

Tercero. Queda derogada la Resolución de este Centro de 11 de marzo de 1968.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de septiembre de 1972.—El Director general, Angel Arozamena Sierra.

Sr. Subdirector general de Industrias Textiles y Diversas.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

CORRECCION de errores de la Orden de 11 de agosto de 1972 por la que se aprueba el Estatuto de los Directores de establecimientos de Empresas turísticas y se dictan normas sobre inscripción en el Registro correspondiente.

Advertidos errores en el texto remitido para publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» nú-

mero 199, de fecha 19 de agosto de 1972, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la primera columna de la página 15203, disposición transitoria segunda, en los renglones sexto y séptimo, donde dice: «... que a tal efecto convocará la Escuela Oficial de Turismo, ...», debe decir: «... que a tal efecto celebrará la Escuela Oficial de Turismo, ...».

En la primera columna de la página 15204, la disposición derogatoria debe quedar redactada así: «Queda derogada la Orden de 10 de junio de 1967 por la que se aprueba el Estatuto de los Directores de Empresas Turísticas, el artículo 41 de la Orden de 28 de octubre de 1968 por la que se aprueba la ordenación turística de las Ciudades de Vacaciones, así como cualquier disposición que se oponga a lo establecido en la presente Orden.»

En la primera columna de la página 15265, en el apartado 4 del artículo 8.º, donde dice: «... la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas le expedirá la correspondiente tarjeta de Director.», debe decir: «... la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas le expedirá el correspondiente carnet de Director.»

En la segunda columna de la misma página, en el apartado 1 del artículo 10, donde dice: «La baja del Director deberá ser notificada...», debe decir: «El cese del Director deberá ser notificado...».

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 2554/1972, de 25 de septiembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Información y Turismo.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores, don Gregorio López Bravo de Castro, con motivo de su viaje al extranjero y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Información y Turismo, don Alfredo Sánchez Bella.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 8 de septiembre de 1972 por la que se relaciona al personal que causa o causará baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por los motivos y en las fechas que se indican (o la causarían en las que también se especifican) los Jefes, Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación, motivo y fecha de la baja.

«Colocados»

Capitán de Complemento de Infantería don Manuel Fontao Canda. Empresa «Comercial Mosquera, S. A.», Madrid. Retirado. Le corresponderá el 21 de octubre de 1972.

Capitán de Complemento de Caballería don Julián Cátedra López. Empresa «Valero Cano», Madrid. Retirado. Le corresponderá el 22 de octubre de 1972.

Capitán de Complemento de Caballería don Santos Clemente García. Instituto Nacional de Industria, Madrid. Retirado. Le corresponderá el 1 de noviembre de 1972.

Capitán de Complemento de Artillería don Blas Ortín Bermúdez. Instituto Nacional de Previsión, Cartagena (Murcia). Retirado. Le corresponderá el 8 de octubre de 1972.

Capitán de Complemento de Ingenieros don Eduardo Alonso Álvarez. Instituto Nacional de Previsión, Madrid. Retirado. Le corresponderá el 7 de noviembre de 1972.

Teniente de Complemento de Guardia Civil don Julian Doblado Carrasco. Jefatura Central de Tráfico, Tarragona. Retirado. Le corresponderá el 2 de noviembre de 1972.

Teniente de Complemento de Guardia Civil don Miguel Molero Dávalos. Jefatura Central de Tráfico, Las Palmas de Gran Canaria. Retirado. Le corresponderá el 9 de octubre de 1972.

Teniente de Complemento de Guardia Civil don Pedro Pérez González. Juzgado Municipal, Tarragona. Retirado. Le corresponderá el 28 de octubre de 1972.

Teniente de Complemento de Guardia Civil don Justo del Rey Moreno. Talleres Penitenciarios de Cumplimiento de Hombres, Alcalá de Henares (Madrid). Fallecimiento.

Teniente de Complemento de Guardia Civil don Jesús Sancho Ortega. Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas). Retirado. Le correspondió el 27 de junio de 1972.

Subteniente de Complemento de Guardia Civil don Angel Arenilla López. Instituto Nacional de Previsión, Jerez de la Frontera (Cádiz). Retirado. Le corresponderá el 28 de octubre de 1972.

Subteniente de Complemento de Guardia Civil don Manuel Benítez Reina. Fábrica Nacional de «La Marañosa de Santa Bárbara» (Madrid). Retirado. Le corresponderá el 24 de octubre de 1972.

Subteniente de Complemento de Guardia Civil don Emilio Villena Ruiz. Jefatura Central de Tráfico, Valencia. Retirado. Le corresponderá el 3 de noviembre de 1972.

Subteniente de Complemento de Guardia Civil don Jenaro Dolado Dolado. A03PG. Ministerio de Obras Públicas, Madrid. Retirado. Le corresponderá el 19 de septiembre de 1972.

Subteniente de Complemento de Guardia Civil don Serafín Herrera Feliú. Jefatura Central de Tráfico, Santander. Retirado. Le corresponderá el 8 de octubre de 1972.

Subteniente de Complemento de Guardia Civil don Diego Eugenio Santos. A03PG. Ministerio de la Vivienda, Córdoba. Retirado. Le corresponderá el 5 de octubre de 1972.

Subteniente de Complemento de Guardia Civil don Donato Montalvillo Montalvillo. A03PG. Ministerio de la Vivienda, Granada. Retirado. Le correspondió el 7 de agosto de 1972.

Subteniente de Complemento de Guardia Civil don Pedro Rodríguez Cabanas. Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya). Retirado. Le corresponderá el 16 de noviembre de 1972.